



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO VEINTIDÓS CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ

Veintiocho (28) de marzo de dos mil veintidós (2022)

Proceso:	Ejecutivo
Demandante:	Reciclados Industriales de Colombia S.A.S.
Demandado:	Concretos Asfálticos de Colombia Sociedad por Acciones Simplificada
Radicado:	No. 11001 40 03 022 2021 00334 00
Decisión:	Ordena envío de expediente

Se aportó al expediente copia de la providencia proferida por la Superintendencia de Sociedades el diez (10) de junio de dos mil veintiuno (2021), fecha posterior a la radicación de la demanda ejecutiva que ocupa a este despacho, mediante la cual se admitió el proceso de reorganización de la sociedad **Concretos Asfálticos De Colombia Sociedad Por Acciones Simplificada**, por lo que este juzgado;

RESUELVE

PRIMERO: ORDENAR el levantamiento de las cautelas decretadas en contra de **Concretos Asfálticos De Colombia Sociedad Por Acciones Simplificada**, para que sean puestas a disposición del proceso de reorganización que cursa en la Superintendencia de Sociedades con arreglo en lo establecido en el artículo 20 de la Ley 1116 de 2006. Ofíciase a quien corresponda.

SEGUNDO: ORDENAR el envío del proceso ejecutivo adelantado contra **Concretos Asfálticos De Colombia Sociedad Por Acciones Simplificada**, en la forma dispuesta en el artículo 20 de la Ley 1116 de 2006.

TERCERO: REALÍCESE, por Secretaría, el control de demandas activas y nuevas con el fin de abstenerse de dar trámite a procesos en contra de la persona citada líneas atrás.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

**BRAYAN CASTRO RENDÓN
JUEZ**

D.M.

**JUZGADO VEINTIDÓS CIVIL MUNICIPAL DE
BOGOTÁ**

El auto que antecede se notifica en la fecha
por anotación en ESTADOS N° 044.

Bogotá, 29 de marzo de 2022. Fijado a las
8:00 a.m.

Firmado Por:

**Brayan Andres Castro Rendon
Juez
Juzgado Municipal
Civil 022
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **f42da2d15c78705a8ed8d70ae5e113fa61eb86a2988fc00430c3c64958b4d601**

Documento generado en 28/03/2022 02:32:39 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>